

CREA DIPLOMADO EN SMARTCITY.

SANTIAGO, 005599 - 08.08.16.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CRÉASE el Diplomado en Smartcity, financiado por Conicyt a desarrollarse en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2. Este Diplomado está dirigido a Funcionarios municipales de las 52 comunas de la Región Metropolitana como también a profesionales, docentes de pre y postgrado e investigadores, del sector público y/o privado, y que se desempeñen en cargos de responsabilidad y toma de decisión.

3. El Diplomado tiene una duración de 114 horas cronológicas, modalidad presencial y comprende los módulos que se indican a continuación:

	MODULOS	HORAS
1	Experiencia internacional.	9
2	Ciudades inteligentes.	30
3	Ordenamiento territorial.	30
4	Manejo del entorno.	30
5	Innovación y emprendimiento.	9
6	Estudios de casos.	6
	TOTAL HORAS	114

4. Los requisitos de ingreso al Diplomado son: Los postulantes deberán tener un título profesional o licenciatura de, a lo menos, ocho semestres de duración. En caso de tener estudios inconclusos, el comité académico podrá realizar dicha aceptación.

5. Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el Diplomado tendrán derecho a un Diploma del Diplomado en Smartcity, otorgado por el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, en su conformidad con las normas vigentes de la Universidad, al momento que corresponda otorgarlo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMIREZ, Decano Facultad de Ingeniería.



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JER/RBS/mcs

Distribución:

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Departamento de Ingeniería Eléctrica
- 1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
- 1. Dirección de Educación Continua- VIME
- 1. Registro Académico
- 1. Capacitación Usach
- 1. Recaudación Matrícula
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.